



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18775

16/07/2020

45807

**AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno afronta el reto demográfico como una de sus prioridades de acción, por lo que ha incorporado esta materia por primera vez en el Consejo de Ministros, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta.

Este Ministerio cuenta con la Secretaría General para el Reto Demográfico y la Dirección General de Políticas contra la Despoblación.

Entre las funciones de esta Dirección General se establece en el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, “la realización de estudios e informes en materia de despoblación, envejecimiento, población flotante, impacto demográfico de las políticas públicas, igualdad de oportunidades, apoyo a la mujer en el entorno rural, fortalecimiento del tejido socioeconómico y del emprendimiento en las zonas afectadas por la despoblación, mejora de los servicios públicos, tecnologías verdes, innovación o digitalización”, así como “el seguimiento, análisis y evaluación, desde la perspectiva del reto demográfico, de las normas, planes, programas y políticas públicas de la Administración General del Estado, así como de los proyectos a los que se refiere el párrafo j) de este apartado”. Para ello, se ha constituido la Subdirección General de Análisis, Planificación y Coordinación.

Por otro lado, el Gobierno elabora los diagnósticos y análisis necesarios para afrontar el reto demográfico, y para elaborar y aprobar las estrategias, planes e instrumentos que sean precisos.



Por ello, el Gobierno conoce y analiza con profundidad los trabajos demográficos que realizan los principales centros de investigación del país, así como desde la Unión Europea. También conoce los trabajos publicados por otras asociaciones, como la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica.

El Gobierno trabaja con análisis demográficos más detallados y precisos, con un mayor número de variables, más ajustados a la realidad geográfica y administrativa del país, y contrastados con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Asimismo, el Gobierno está en permanente contacto con las instituciones europeas para garantizar que los fondos e instrumentos se orientan para afrontar el reto demográfico. En este sentido, la Comisión Europea acaba de presentar el borrador de Directrices que regirán el próximo período 2022-2027, iniciando un procedimiento de consulta pública que ha finalizado el pasado 30 de septiembre.

Asimismo, está prevista la celebración de una reunión multilateral el próximo día 8 de octubre para discutir el borrador con los Estados miembros.

En el marco del proceso que acaba de iniciar la Comisión Europea para la elaboración de las nuevas Directrices sobre las ayudas de finalidad regional y en el posterior diseño del mapa español de ayudas regionales, el Gobierno de España velará por que el mayor número de zonas y el ámbito territorial más amplio posible cuente con el régimen jurídico más favorable para que las ayudas que se concedan en dichos territorios puedan ser consideradas compatibles con el mercado interior por estar destinadas al desarrollo de las zonas menos favorecidas, con especial atención a las zonas despobladas.

Madrid, 02 de octubre de 2020

